



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-2855

Resolución por la que se acuerda publicar la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 14 de marzo de 2019, por la que se aprueba el Plan Museológico del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

Plan Museológico del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria de 4 de julio de 2017 ha sido recientemente revisado. El consejero de Educación Cultura y Deporte en Resolución del día 14 de marzo de 2019 ha aprobado su nueva redacción.

Habida cuenta la naturaleza del documento, se estima necesaria la difusión del mismo a través de la publicación del acuerdo de aprobación, que figura cono anexo a la presente Resolución.

El Plan Museológico puede consultarse en la Dirección General de Cultura, en el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria y solicitarse en la página web www.culturadecantabria.es

Santander, 25 de marzo de 2019. La secretaria general de Educación Cultura y Deporte, Sara Negueruela García.

Pág. 8923 boc.cantabria.es 1/2







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 66



El Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (en adelante MUPAC) es un museo de titularidad autonómica perteneciente al Sistema de Museos de Cantabria, cuya gestión se realiza conforme al Plan museológico aprobado por resolución del Consejero de Educación Cultura y Deporte de 4 de julio de 2017.

Las decisiones adoptadas en los últimos años respecto al nuevo museo, requieren una revisión del mismo ya que el plan museológico configurará parte importante de la documentación técnica del concurso de ideas del nuevo museo y espacio administrativo.

Esta primera actualización fue aprobada en la Comisión de Museos de 4 de marzo de 2019.

A propuesta de la Dirección General de Cultura y en virtud de las funciones que me han sido asignadas en el artículo 35 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en el artículo 12 de la Ley 5/2001 de 19 de noviembre, de Museos de Cantabria dicto la siguiente

RESOLUCION:

APROBAR la nueva redacción del plan museológico del MUPAC

En Santander, a 14 de marzo de 2019

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes

2019/2855